



Industria Metalmeccanica
 Rut: 80.695.500-0
 Vicuña Mackenna 11490, La Florida
 SANTIAGO - CHILE
 Fono: 923 20 00 - Fax: 923 20 01
 E-mail: serviciotecnico@oppici.cl
 www.oppici.cl

Orden de Trabajo N° 85457

r.8.2.1-1 (Actualización 05/06/2012 v.1)

Orden de Trabajo N° 85457			
Fecha Solicitud:	14-04-2015	Receptor Atención:	JAZMINE SOTOMAYOR
Cliente:	CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA	Giro:	SALUD Y EDUCACION
RUT Cliente:	70.892.100-9	Dirección:	ANIMA DE DIEGO 550
Comuna:	LA SERENA	Contacto:	SR. RUBEN BRAVO Z.
Telefono:	51-544179 -57391104	Correo:	RBRAVO@CORPORACIONGGV.CL
Modo Contacto:	TELEFONO	OC. Cliente:	--

Productos y Servicios						
N°	Codigo	Nombre	Actividad	Cantidad	Subtotal Repuesto	Subtotal Equipo
1	HR0150A2	AUTOCLAVE CAMARA HORIZONTAL DE 150 LITROS, CON AUTOGENERADOR Y DOS PUERTAS SERIE: 105778	EVALUACION	1	0	--
1.1	26GE158	M.O. SERVICIO EVALUACION EQUIPO CLINICO se nos señalo que varios de sus problemas son producto de las diferentes presiones de agua que existen en el CESFAM, se consulto al técnico que realizo la ultima mantención si era posible instalar una bomba o que trabajo debía realizarse para que independientemente de los problemas en la red de agua que puedan existir los PSI del autoclave se mantengan constante en el autoclave. ¿es posible que en la próxima visita nos asesoren y nos den una alternativa de solución a este problema?		1	\$ 92.000	--
SubTotal Equipo.						\$ 92.000
SubTotal Gral.						\$ 92.000
IVA(19%)						\$ 17.480
Total Gral.						\$ 109.480

Agregar articulo

Informacion de Entrega			
Forma de Pago	30 Días	Plazo Entrega	15 dias habiles
Lugar Reparacion/Servicio	Ubicada en: CESFAM JUAN PABLO II		
Condiciones Generales			
<ul style="list-style-type: none"> - La fecha de visita será reconfirmada al momento de recibir la Orden de Compra o una confirmación por escrito. - Las Visitas fuera de Santiago, se deben coordinar, con a lo menos una semana de anticipación. - Los horarios de trabajo de las visitas son de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 hrs, y viernes de 8:00 a 13:00 hrs, salvo condición especial, por cotizar. - La garantía de las reparaciones y mantenciones es de 3 meses, a contar de la fecha de recepción de los trabajos. 			

- Los valores expresados en esta Orden de Trabajo solo son REFERENCIALES. Se cotizan sólo en base a los antecedentes entregados por el cliente. El presupuesto final y definitivo será enviado al cliente una vez finalizados los trabajos y el técnico esté devuelta en nuestra planta, el cual incluirá todos los materiales y repuestos realmente utilizados y el tiempo real empleado en la reparación - mantención.
- Si de acuerdo a la información recopilada en terreno por el técnico, y contando con la autorización del cliente, procede a reparar y cambiar repuestos, se entenderá como "aceptado" el posterior Presupuesto de Reparación. La firma del cliente en el formulario Reporte de Servicio, será la aceptación del nuevo Presupuesto por Reparación.
- En caso de realizar sólo una evaluación en terreno, el valor de la Mano de Obra de esta será descontado del presupuesto final si el cliente decide realizar el arreglo completo; de lo contrario se facturará solo la visita de Evaluación.
- En caso que el presupuesto considere la reparación de uno o más equipos, será el técnico en terreno quien decidirá si podrá llevar a cabo el trabajo de reparación, basado en la envergadura y naturaleza del problema y viabilidad de dar solución de manera óptima en terreno. En caso que el técnico decidiera no se puede realizar la reparación, el servicio incluido en esta Orden de Trabajo se transformará automáticamente en una Evaluación. Esta Evaluación se regirá por las condiciones del punto anterior. Luego, con los antecedentes recopilados por el técnico, se generará un nuevo presupuesto por reparación, incluyendo los materiales a utilizar.
- Las cotizaciones tienen una validez de 15 días hábiles.